



ACTA 2003-19

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 1 de octubre de 2003, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector Pedro María Aso, quien presidió; del Vicerrector Académico, José Luis Palacios, del Vicerrector Administrativo, Benjamín Scharifker; del Secretario, José Manuel Aller; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Alejandro Teruel, Freddy Rojas Velásquez, Alberto Martín y Raúl Serey; de los Decanos, Roberto Alves, María Isabel Gonzatti, Gloria Buendía, Emilio Hernández y Jesús Yriarte; de los representantes profesoraes, Zulay Cassier y Jenny Montbrun; del representante estudiantil, Jean Carlos Pelicano; de los invitados permanentes, Aura López Directora de la Unidad de Laboratorios; Jorge Lusitano, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Arturo Gutiérrez, Director de Extensión Universitaria; Teresita Ramírez, Asesora Jurídica (E); Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Orden del Día Propuesto

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta No. 2003-18
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Informe de Año Sabático
 - Solicitudes de permiso
5. Resultados de la ejecución presupuestaria de la universidad correspondiente al I, II y III trimestres del año 2002
6. Creación de cargos para el personal que ejerce funciones permanentes en la USB
7. Artevisión informe de gestión 2002
8. Proyecto de creación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias
9. Puntos varios



I. Consideración del Orden del Día

Se acordó diferir el punto 8 “proyecto de creación del Doctorado Interdisciplinario en Ciencias” para que sea revisado por el Consejo Académico. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta No. 2003-18
3. Informe del Rector
4. Asuntos delegados
 - Informe de la Comisión de Convenios
 - Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - Solicitudes de equivalencia
 - Solicitudes de reingreso
 - Informe de Año Sabático
 - Solicitudes de permiso
5. Resultados de la ejecución presupuestaria de la universidad correspondiente al I, II y III trimestres del año 2002
6. Creación de cargos para el personal que ejerce funciones permanentes en la USB
7. Artevisión - Informe de gestión 2002
8. Puntos varios

II. Consideración del acta No. 2003-18

Incluidas las observaciones se aprobó el acta 2003-18.

III. Informe del Rector

1. Anunció que procederá a realizar las siguientes designaciones:
 - Prof. Milagrosa Aldana, Jefa del Departamento de Ciencias de la Tierra, a partir del 1-10-2003
 - Prof. Jorge Mendoza, Coordinador del Doctorado en Ingeniería, a partir del 1-10-2003.



2. Anunció el nombramiento del Comité encargado de la búsqueda y selección de candidatos para ocupar el Decanato de Investigación y Desarrollo, el cual está integrado por los profesores Emilio Hernández, Francisco García, Erick Müller, Graciela Montaldo y Marisol Aguilera.
3. Informó que había sido electa la nueva Junta Directiva de la Asociación de Profesores Jubilados conformada por los profesores Angel Vicente de Castro, Presidente; Antonio Stempel Paris, Secretario; José Jacinto Vivas, Tesorero; María Teresa Rosales, Vocal; y Libio Revel-Chión, Vocal. Propuso y así se acordó enviar carta de reconocimiento.
4. Comunicó que la consulta realizada en Sartenejas sobre el incremento del servicio de comedores resultó exitosa, está en proceso la del Núcleo del Litoral y el punto será considerado en la próxima sesión de este Cuerpo.
5. Dio lectura a una carta del Ministro de Educación Superior donde comunica que según lo acordado por el Consejo Superior el 24-09-03, atendiendo a la proposición del Dr. Eduardo Gómez Sigala, representante de Conindustria, quien destacó la importancia de la asistencia al acto de los representantes profesoraes, estudiantiles y de egresados, el Consejo Superior se reunirá nuevamente este día 1-10-03 a las 7:00 p.m. con el fin de elegir a su Presidente y a su Secretario. Indicó que las Autoridades Rectorales tienen previsto presentar en esa reunión el listado de los asuntos de índole presupuestaria y financiera que no han sido considerados y requiere sean aprobados por ese Consejo para su remisión a los respectivos organismos externos.
6. Presentó la siguiente información acerca de lo tratado en la pasada reunión del Consejo Nacional de Universidades celebrado el martes 30-09-03:

Plan Sucre: El Ministro Héctor Navarro indicó en su informe que a través de este plan se está llevando a cabo un proceso de inventario para identificar los estudiantes que no han podido ingresar a la educación superior e insistió en que era una situación coyuntural y que luego contactarían a las universidades, todo lo cual también fue ratificado por el Director de la OPSU.

Al respecto el Rector señaló que sería conveniente formar un equipo de trabajo para prever la respuesta que se daría a un posible planteamiento que en tal sentido pudiese formular el Ejecutivo Nacional. Comentó que no se tiene información técnica sobre ese programa y de requerirse el incremento de matrícula estudiantil en las universidades, implicaría un mayor número de profesores para atenderlos. Destacó que en la USB los estudiantes deben ingresar por examen de admisión y haber realizado la prueba de admisión de la OPSU, según lo indicó en la entrevista aparecida en la Prensa Nacional.

Presupuesto 2004: Se aprobó el presupuesto de todas las Universidades en el cual no se prevén recursos para reposición de cargos docentes,



administrativos y obreros en proceso de jubilación; el dólar se estimó en Bs. 1.920 y la partida de servicios estudiantiles se incrementó en 12 millardos para aquellas universidades que estén por debajo del promedio nacional calculado en función del monto que tienen en el presupuesto del presente año y el número de estudiantes que atienden, como lo acordó la OPSU, sin tomar en cuenta la productividad y eficiencia en cuanto al número de estudiantes que gradúa cada instituciones universitaria.

El Rector señaló que el monto asignado a la USB es de 151.5 millardos de bolívares y al igual que otras universidades, no le fue aumentada la partida de servicios estudiantiles porque el monto que actualmente tiene asignado está por encima del costo promedio por estudiante que según el criterio aplicado por la OPSU es de Bs. 136.000,00.

Indicó que aún cuando sólo él salvó su voto en la aprobación del presupuesto 2004, un número importante de rectores lo aprobaron bajo protesta en término de la escala de tiempo en que se presentó lo cual no permitió su revisión; y en atención a los planteamientos formulados se aprobó solicitar un crédito adicional para atender lo que tiene que ver con reposición de cargos, servicios estudiantiles y cualquier otra discrepancia que una vez revisados sus presupuestos pudieran presentar las universidades. Dio lectura a su voto salvado razonado emitido en los términos indicados a continuación:

- *Se obliga a cumplir con los plazos al CNU y las Universidades, cuando los plazos de otras entidades no se respetaron.*
- *El material escrito se entregó durante la misma sesión del CNU, sin tener el tiempo de analizarlo en cada Universidad, ni siquiera por la Comisión de Presupuesto del CNU.*
- *Se propone la no reposición de personal académico y administrativo obviando la situación real de las jubilaciones en la universidades.*
- *El criterio utilizado y descrito verbalmente durante la sesión para la asignación de nuevos recursos de servicios estudiantiles no fue previamente discutido y contrastada con otros criterios adicionales relacionados con la eficiencia en el número de estudiantes graduados. Incluir elementos de calidad, además de cantidad es imprescindible para el desarrollo armónico de todas las universidades.*

7. Informó que en la tarde del día de ayer después del CNU, la AVERÚ se reunió con la FAPUV y se acordó aunar esfuerzos para lograr que el Ejecutivo Nacional asigne los recursos de los 3 meses del presupuesto del año 2002 que se adeuda a las universidades para poder cumplir con los compromisos pendientes, así como también el monto de prestaciones sociales.

8. Indicó que en el CNU se entregó a los Rectores el libro “La exclusión de los pobres de la educación superior venezolana” editado por la OPSU, el cual es una tesis en Ciencias Políticas del Dr. Eduardo Morales Gil, y contiene un



prólogo del profesor Luis Fuenmayor quien emite comentarios desfavorables en cuanto a la equidad en la USB. Un ejemplar del mencionado libro fue entregado por el Rector a los profesores José Luis Palacios y a Niurka Ramos para las bibliotecas de Sartenejas y del Núcleo del Litoral.

9. Finalmente al referirse a la problemática surgida entre FUNINDES y el PTS, informó que el pasado lunes se había realizado una reunión del equipo rectoral donde se conversó con los Presidentes de las mencionadas fundaciones para tratar de solventar las dificultades surgidas lo cual ha perjudicado la labor e imagen de la Universidad. Indicó que se pensaba designar una comisión de alto nivel para el estudio de las competencias entre ambas instituciones, pero en vista del problema organizacional presentado, se convocó a un Consejo Superior extraordinario de FUNINDES para el próximo martes 7 con el fin de tratar como punto único las actuaciones de la Junta Directiva de Funindes.

En relación con el punto 8 del informe del Rector el Profesor José Luis Palacios expuso y solicitó constara en acta lo siguiente:

Sobre el tema de la equidad en la admisión a las universidades, se ha señalado con cierta frecuencia a la literatura que la Universidad Simón Bolívar (USB) favorece la admisión de estudiantes de elevado nivel socioeconómico y/o de colegios privados, muchas veces utilizando cifras de dudosa validez e interpretaciones sesgadas, sin basamento en las cifras presentadas. Un ejemplo reciente de estos señalamientos se encuentra en Fuenmayor y Vidal (2000), quienes presentan unos datos sobre nuestra casa de estudios cuya validez e interpretación son cuestionados en detalle por Palacios (2001). Otro ejemplo reciente se debe a Morales (2002), quien comparte las mismas debilidades metodológicas de Fuenmayor y Vidal: por un lado, estadísticas poco confiables sobre la Universidad Simón Bolívar, emanadas de la OPSU, y por otro lado, inferencias que parecen obedecer más a juicios preconcebidos que al análisis de las estadísticas presentadas. En efecto, las discrepancias entre los números de estudiantes "preinscritos asignados" a la USB (la terminología es confusa, pues la OPSU no asigna estudiantes a esta universidad) citados por Morales, y los números de estudiantes preinscritos realmente admitidos son notables a lo largo de los 19 años estudiados (ver tabla 1), destacando los años 1997 y 2000, cuando Morales (pp.280-284) reporta como cifras de "preinscritos asignados, respectivamente, 29 y 0 (cero), cuando en realidad las cifras de preinscritos admitidos fueron de, respectivamente, 1350 y 136. Los veintinueve estudiantes reportados en 1997 son desglosados en 4 provenientes de planteles oficiales, 4 de planteles privados y 21 sin información sobre su procedencia. Basándose en estos tres números, Morales afirma (pp. 283-284) que "(e)n este último año, el porcentaje de aspirantes a ingresar a la Universidad Simón Bolívar que se resistió a proporcionar la información demandada, alcanzó la astronómica cifra del 72 por ciento, como se aprecia en el gráfico No. 14. Sin dudas de naturaleza alguna puede inferirse que, ese porcentaje de aspirantes a ingresar a la USB que omitió información, la gran mayoría debe corresponder a jóvenes pertenecientes



a los estratos privilegiados de la sociedad, quienes, temerosos de arriesgar la posibilidad de acceder a este prestigioso centro de estudios superiores, en vista de los porcentajes publicados por algunos medio de comunicación social sobre la temática, decidieron reservarse sus datos personales". No parece plausible que de la mera observación de las cifras mencionadas, con el agravante de que el año 1997 es un ostensible "outlier" dentro del cuadro presentado por Morales, se puedan inferir conclusiones acerca de sentimientos como resistencia a suministrar información o temor a perder el cupo en la universidad, o acerca de la pertenencia o no a determinado estrato social.

A continuación el Vicerrector Administrativo al referirse a las hojas financieras distribuidas en la sesión, las cuales se anexan al acta, presentó la siguiente información:

- Cronograma de desembolso CNU-OPSU al 29-09-03: Indicó que durante el mes de septiembre se recibieron cinco (5) órdenes de pago, una correspondiente a la primera orden para gastos de personal del mes de julio por Bs. 2.183.764.225,00 que ingresó en efectivo y cuatro (4) del mes de agosto a través de colocación de bonos de la deuda en el BOD por un monto total de Bs. 6.592.013.610,00. También se recibió la segunda quinta parte del monto del bono de fin de año y la segunda quinta parte del monto de prestaciones sociales las cuales fueron depositadas en el BOD.
- Flujo de Caja del 01-09 al 29-09-2003: Señaló que el saldo en caja que se tenía para el 31-8-03 se incremento con los ingresos descritos en la respectiva hoja, alcanzándose un saldo disponible en caja de Bs. 17.658.674.000. Describió los distintos pagos realizados destacando entre otros los 350 millones de bolívares destinados al Sistema Salud y la cancelación de la primera parte de suscripción de biblioteca del año 2003 por Bs. 725.298.600.00. Señaló que el saldo al 29-09-2003 es de Bs. 3.327.993.846.99 y están en proceso los pagos de aportes y retenciones de las cajas de ahorro del mes de agosto y transferencias a unidades académicas por un total de Bs. 2.384.663.804,75.

El profesor Sharifker enfatizó que la USB es la única fuente bibliográfica académica para la República Bolivariana de Venezuela, gracias al aporte que se pudo hacer y a que la Directora de la Biblioteca ha logrado mantener una buena relación con la empresa correspondiente. Recordó que se está retrasado en la rendición de cuenta del año 2003 por parte de las Unidades, respecto a los recursos que le han transferido y tampoco se ha completado la rendición de cuenta del año 2002.

Finalmente el profesor Sharifker se refirió a la Auditoría de las cuentas de la USB del período 1997-2001 ordenada por este Cuerpo, y anunció que ya se tienen 3 informes de avance de los resultados parciales de tal auditoría que viene realizando la firma Genaro Pereira y Asociado, los cuales son bastante extensos



y por eso no se repartió a los Consejeros, sin embargo se encuentran en la Secretaría para que cualquier Consejero que esté interesado pueda revisarlos.

Seguidamente el profesor José Manuel Aller indicó que se había entregado a los Consejeros el Informe del examen de admisión de la cohorte 2003 en donde se corrigieron los errores detectados sobre las correcciones del examen y su carga en el sistema totalizador.

IV. Asuntos delegados

- **Informe de la Comisión de Convenios:**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios anexo a la comunicación No. 49 del 25-9-2003, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y los patrocinantes del Equipo F-SAE-USB de acuerdo a la lista que se anexa.

- **Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

Se conoció y aprobó el informe No. 23 de la Comisión Permanente, correspondiente a su reunión de fecha 25-9-2003 contentivo de las contrataciones, renovaciones de contratos del personal académico señaladas en el mismo. Igualmente se aprobó el ingreso al escalafón del profesor **Carlos Leñez**, a partir del 1-7-2003.

Asimismo se acordó comunicarle a los profesores descritos más adelante, lo siguiente:

Profesora Helena Sanz, que debe divulgar el resultado de sus trabajos de investigación en revistas arbitradas.

Profesora Margot Emill Josette, que la próxima renovación de contrato está condicionada a que culmine la maestría que está cursando y debe publicar el resultado de sus investigaciones en revistas arbitradas.

También se aprobó el ascenso de los profesores indicados más adelante, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesor **CARMELO CANDELA**, quien presentó el trabajo titulado **“DISEÑO ÓPTIMO DE TRANSFORMADORES: TRES CASOS DE ESTUDIO Y MODELO d-q DE UN MOTOR SINCRÓNICO DE IMANES PERMANENTES DE ROTOR LISO CON PARÁMETROS SATURADOS”**, asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **15-2-2003**.



2. Profesora **ANA RIVAS**, quien presentó el trabajo titulado “**ESTUDIO DE LA FACTIBILIDAD DE SOLDAR EL ACERO FERRICO 5Cr-0.5Mo**”, asciende a la categoría de **TITULAR** a partir del **1-6-2003**.
 3. Profesor **HENRY VICENTE**, quien presentó el trabajo titulado “**EXILIOS ARQUITECTÓNICOS. UNA MIRADA FURTIVA SOBRE ARQUITECTURA, PATRIMONIO Y MODERNIDAD EN VENEZUELA**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **1-4-2003**.
 4. Profesora **EDITH PÉREZ SISTO**, quien presentó el trabajo titulado “**LO MÍTICO-RELIGIOSO EN EL ESCRITOR TRINITARIO EARL LOVELACE**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **15-4-2003**.
 4. Profesor **FILIBERTO MARTINS**, quien presentó el trabajo titulado “**APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR BAJO LOS PRINCIPIOS DEL ENFOQUE CONSTRUCTIVISTA**”, asciende a la categoría de **ASOCIADO** a partir del **1-1-2004**.
- **Solicitudes de equivalencia:**

1. En relación con el memorándum N°. 120 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 232 de fecha 16-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente al ciudadano **Juan Manuel Vieira Pastrán**, se acordó darle validez por equivalencia a 17 asignaturas, 58 créditos, y **negar** su ingreso a la carrera de Licenciatura en Química, de acuerdo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con el memorándum N°. 120 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 228 de fecha 19-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente al ciudadano **Alexis Alfonso Rivas González**, se acordó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, 58 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Eléctrica, a partir del trimestre **enero-marzo 2004**.
3. En relación con el memorándum N°. 120 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 243 de fecha 11-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente a la ciudadana **Karla Rosío Bernal Chacón**, se acordó darle validez por equivalencia a 15 asignaturas, 46 créditos, así como



aprobar su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería de Producción, a partir del trimestre **enero-marzo 2004**.

4. En relación con el memorándum N° 120 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 244 de fecha 11-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente al ciudadano **Peter Gerardo Araque Primera**, se acordó darle validez por equivalencia a 6 asignaturas, 21 créditos, y **negar** su ingreso a la carrera de Ingeniería Electrónica, de acuerdo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
5. En relación con el memorándum N° 120 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 234 de fecha 23-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia correspondiente al ciudadano **Guillermo Ernesto Ledezma García**, se acordó darle validez por equivalencia a 17 asignaturas, 58 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Licenciatura en Química, a partir del trimestre **enero-marzo 2004**.
6. En atención al memorándum N° 121 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico, relativo a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Fernando Castillo C.**, se acordó darle validez por equivalencia a 9 asignaturas, 29 créditos, así como **aprobar** el ingreso a la carrera de Tecnología Electrónica a partir del trimestre **enero-marzo 2004**, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
7. En relación con el memorándum N° 122 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico y con el informe N° 242 de fecha 11-9-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Mauricio José Pambianchi Dávila**, se darle validez por equivalencia a 10 asignaturas, 31 créditos. el ciudadano Pambianchi Dávila continuará sus estudios de Ingeniería. de Telecomunicaciones en la Universidad Católica Andrés Bello.
8. En relación con la comunicación N° 123 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico relativo a la solicitud de equivalencia correspondiente al ciudadano **Héctor Delgado Jaimes**, se acordó darle validez por equivalencia a 21 asignaturas, 51 créditos. El ciudadano Delgado Jaimes continuará estudios de Ingeniería en Informática en la Universidad Alejandro de Humboldt
9. En relación con la comunicación N° 123 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico relativo a la solicitud de equivalencia correspondiente a la ciudadana **Lis Irene Alcalá**, se acordó darle validez por equivalencia a 25 asignaturas, 59 créditos. La ciudadana Alcalá continuará estudios de



Administración de Empresas Turísticas en la Universidad Alejandro de Humboldt

10. En relación con la comunicación N° 123 de fecha 24-9-2003 del Consejo Académico relativo a la solicitud de equivalencia correspondiente a la ciudadana **Karla G. Castillo A.**, se acordó darle validez por equivalencia a 20 asignaturas, 51 créditos. La ciudadana Castillo continuará estudios de Comercio Internacional en la Universidad Alejandro de Humboldt

- **Solicitud de reingreso:**

En relación con las comunicaciones N° 118 del 24-9-2003 del Consejo Académico y N° 133 del 17-7-2003 del Decanato de Estudios Profesionales, relativas a la solicitud de reingreso del ciudadano **Zapican Aragone**, quien fue estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Física, y perdió su inscripción en la Universidad, se acordó aprobar el reingreso a carrera de Licenciatura en Física a partir del trimestre **septiembre-diciembre 2003**. Asimismo se acordó que el Consejo de Coordinación de la carrera de Física establezca las condiciones que deberá seguir el estudiante para concluir sus estudios.

- **Informes de actividades realizadas durante año sabático:**

Se conoció el acta del Consejo Asesor Departamental, sobre la evaluación favorable de las actividades realizadas durante el año sabático por los profesores **Claudio Olivera**, Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, **Carolina Iribarren**, Departamento de Idiomas y **Hernán Castillo**, Departamento de Formación General y Ciencias Básicas.

- **Solicitudes de permiso:**

1. En relación con la comunicación N° 383 de fecha 24-9-2003 de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales, se acordó **dejar sin efecto** el permiso no remunerado otorgado por un (1) año a la profesora **Giselle Alvarez**, adscrita al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas- Núcleo del Litoral, el cual le fue concedido por este Cuerpo en sesión del 16-7-2003.
2. En relación con la comunicación N° 382 del 24-9-2003 de la División de Ciencia y Tecnologías Administrativas e Industriales, se conoció sobre el otorgamiento, por parte del Departamento de Tecnología de Servicios, de permiso remunerado post sabático por 9 días del 15-9 hasta el 14-9-2003 a la profesora **Mercedes Anato**, del Departamento de Tecnología de Servicios, y se acordó que esa División comunique al Consejo Asesor departamental, que es al Consejo Directivo a quien corresponde aprobar los permisos remunerados, así como los post sabático.



- **Programa de Desarrollo Profesorat:**

1. Se conoció y aprobó la propuesta de la Comisión de Actualización y Desarrollo de los casos de los profesores en el programa de formación, enviados en comunicaciones Nos. DDP- 79, 80 y 85 del 22-9-03 por los conceptos y demás detalles que se indican a continuación:

PERSONAL QUE INGRESA AL PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA ESTUDIOS DE POSTGRADO SIN APOYO ECONÓMICO

Profesor	Departamento	Realiza estudios de:	Fecha de inicio de estudios:
María Elizabeth González (Contratada)	Electrónica y Circuitos	Doctorado	1-10-2003
Rocío Meneses (Ordinario)	Ciencia y Tec. del Comportamiento	Doctorado	1-9-2002

CULMINA ESTUDIOS DE POSTGRADO ESTANDO INCORPORADO A LA UNIVERSIDAD

Profesor	Departamento	Estudios realizados:	Fecha de culminación:
Hon Cheuk NG (Contratada)	Ciencia de los Materiales	Doctorado en Corrosión	11-7-2003

SE INCORPORA A LA UNIVERSIDAD Y PERMANECE EN EL PROGRAMA

Profesor	Departamento	Realiza estudios de:	Fecha de incorporación:
Aurora Molina (Contratada)	Ciencia de los Materiales	Doctorado en Metalurgia extractiva	1-10-2003

2. En relación con el memorándum N° 87 de fecha 25-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesorat, se acordó conceder, extemporáneamente, prórroga de permiso no remunerado de septiembre 2002 a septiembre 2003 al profesor **Francisco Ojeda** (contratado), adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, debido a que ese Departamento no tramitó oportunamente la solicitud correspondiente. Igualmente se acordó concederle permiso no remunerado por el lapso septiembre 2003 a agosto 2004, al margen del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad, para que culmine sus estudios doctorales y se incorpore a la Universidad.



El profesor Ojeda inició sus estudios doctorales a partir del 1-9-98 en Rutgers State University, USA, con apoyo económico otorgado a través del Convenio USB-CONICIT, haciendo luego un cambio de Universidad a Lehigh University.

3. En relación con el memorándum N° 90 de fecha 25-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se aprobó el cambio de modalidad en el plan de estudios del profesor **Víctor Theoktisto** (ordinario), adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, quien inició estudios doctorales a distancia en la Universidad Politécnica de Cataluña España a partir del 1-9-02. Dicho cambio consiste en realizar durante el lapso septiembre 2003 a septiembre 2004 estudios presenciales y luego de este período regresará a la modalidad inicial de estudios a distancia.
4. En relación con el memorándum N° 89 de fecha 25-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se acordó aprobar extemporáneamente por el lapso septiembre-diciembre 2002 la permanencia en el Programa de Desarrollo Profesorado de la profesora **Aurora Olivieri** (contratada), adscrita al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, debido a que el Departamento no tramitó oportunamente la solicitud correspondiente.

Igualmente se acordó conceder a dicha profesora permiso no remunerado, por razones de índole personal, del 1-1-2003 a 31-12-2003 al margen del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

La profesora Olivieri, quien inició sus estudios doctorales a partir del 1-9-98 con el apoyo económico otorgado a través del Convenio USB-CONICIT, deberá incorporarse a la Universidad a partir del 1-1-2004.

5. En relación con el memorándum N° 88 de fecha 25-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se acordó conceder al profesor **Alfredo Rios** (contratado), adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, extemporáneamente prórroga de permiso no remunerado de septiembre 2002 a agosto 2003, por estudios doctorales y por razones de índole personal. Igualmente se acordó concederle permiso no remunerado por el lapso septiembre 2003 a agosto 2004, al margen del artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.

El profesor Rios inició estudios doctorales a partir del 1-9-98 en Rutgers State University, USA, con apoyo económico otorgado a través del Convenio USB-CONICIT.

6. En relación con el memorándum N° 81 de fecha 22-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesorado, se acordó aprobar prórroga de permiso, sin apoyo económico, por 4 meses hasta el 31-12-2003 al profesor **Adalberto Rosales** (contratado), adscrito al Departamento de Ciencia de los Materiales, quien se encuentra dentro del programa de Desarrollo



Profesoral desde el 1-9-2000, realizando estudios de doctorado en Comportamiento Mecánico y Análisis de Fallas en the University of Leeds, Inglaterra.

7. En relación con el memorándum N° 86 de fecha 25-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesor, se acordó conceder prórroga de permiso no remunerado del 15-9-03 hasta el 31-12-03 al profesor **Andrés Andreatta** (ordinario), adscrito al Departamento de Mecánica, quien se encuentra dentro del programa de Desarrollo Profesor, realizando estudios doctorales en Ingeniería en la Universidad Politécnica de Cataluña, España, desde el 1-1-98. Dicha prórroga se concede para que el profesor Andreatta culmine con la presentación de su tesis doctoral y se incorpore a la Universidad a partir del 1-1-04, de lo contrario se comenzará el procedimiento administrativo por incumplimiento del contrato.

Asimismo se acordó que la Dirección de Desarrollo Profesor debe proceder a la tramitación del pasaje que le corresponde al profesor para su regreso al país.

8. En relación con el memorándum N° 78 de fecha 22-9-03 de la Dirección de Desarrollo Profesor, se acordó incorporar en el programa de Desarrollo Profesor, sin poyo económico, a partir del 1-9-2003 a la profesora **Alexia Torres** (ordinario), adscrita al Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, para realizar estudios doctorales en Tecnología de Alimentos en la Universidad Autónoma de Madrid, España. En consecuencia también se acordó otorgarle a dicha profesora permiso no remunerado por un año del 1-9-2003 al 1-9-2004, con la salvedad que la Universidad no adquiere compromiso alguno en caso que la profesora no logre la beca que esta tramitando.

En relación con este punto se acordó solicitar a la Dirección de Desarrollo Profesor, la elaboración y presentación a este Cuerpo de un cuadro que contenga información cualitativa de los profesores que cursan estudios de postgrado en el exterior o en Venezuela dentro del Programa de Desarrollo Profesor, específicamente sobre los siguientes aspectos:

- Fecha de ingreso al Programa.
- Años de permanencia en el Programa
- Lapso de estudios con o sin apoyo económico (origen del financiamiento).
- Estatus del profesor (ordinario, contratado o captación)
- Prórrogas concedidas.
- Culminación de estudios.
- Incorporaciones en los últimos tres años.
- Incorporación y permanencia en el Programa fuera de residencia o a distancia
- Incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Apoyo Institucional



Igualmente se acordó que cualquier dificultad que se presente con los departamentos de adscripción de los profesores debe ser notificado a la respectiva División, con el fin de poder tomar, oportunamente, las acciones a que haya lugar.

Finalmente, en relación con las solicitudes de permisos de los profesores Alfredo Ríos, Francisco Ojeda y Aurora Olivieri, y de acuerdo con lo establecido en artículo 22 del Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios, se acordó solicitar al Rector girar sus instrucciones a la Asesoría Jurídica con el fin de que se abra una averiguación administrativa al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas que también involucre a la Dirección de Desarrollo Profesional, con el fin de establecer responsabilidades.

V. Resultados de la ejecución presupuestaria de la universidad correspondiente al I, II y III trimestres del año 2002

Se conoció y se acordó remitir al Consejo Superior para su debida consideración el Resultado de la ejecución presupuestaria de la Universidad correspondiente al I, II y III trimestre del año 2002, enviada anexa a la comunicación N° 373 de fecha 23-9-2003 del Vicerrectorado Administrativo, cuya información ha sido remitida a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), a la Oficina de Presupuesto (ONAPRE) y a la Superintendencia Nacional de Control Interno y Contabilidad Pública (SUNACIC), como se indica en la comunicación de la Dirección de Finanzas de fecha 15-9-03.

VI. Creación de cargos para el personal que ejerce funciones permanentes en la USB

Se conoció el informe de la Comisión Delegada, relativo a la creación de cargos y a los movimientos de personal del Núcleo del Litoral, enviado anexo a la comunicación N° 377 de fecha 24-9-2003 del Vicerrectorado Administrativo.

VII. Artevisión informe de gestión 2002

El punto fue diferido.

X. Puntos varios

1. El profesor José Luis Palacios llamó la atención sobre el hecho de que a pesar de ser publicada en la página web de la Universidad la oferta de 3 concursos públicos para cargos administrativos, no se le recibió el curriculum presentado por una aspirante alegándose que primero debía agotarse el concurso interno. Observó que o no está bien empleado el término público o no se está cumpliendo con lo establecido en la Constitución de la República. Igualmente y en relación con la denominación de "concurso público", llamó a reflexión que entre los requisitos para el cargo de Comunicador Social Jefe II



está el tener 11 años de experiencia y 2 años de servicios como Comunicador Social Jefe I.

2. La profesora Aura López notificó que la Unidad de Laboratorios ha logrado procesar algunas solicitudes a CADIVI, la primera de ellas se hizo especialmente para equipos de laboratorios y en la segunda solicitud se incluirían casos del Decanato de Investigación y Desarrollo, así como también del Decanato de postgrado.

En segundo lugar la profesora López manifestó su preocupación por la situación que se está presentando en cuanto a la inscripción de materias en los laboratorios, particularmente con respecto a aquellas materias teóricas donde por cambio curricular se incluyeron las horas de laboratorio. Indicó que por no estar debidamente reglamentado, queda a criterio del Coordinador de la Carrera decidir si al ser reprobada la materia teórica se mantiene la nota del laboratorio para cuando se apruebe la parte teórica, o se exige que el estudiante curse nuevamente el laboratorio, duplicidad que ocasiona gastos a la Universidad. Señaló que se requiere que los Decanos conjuntamente con la Unidad de Laboratorios se aboquen a establecer reglas claras sobre esta materia.

3. El profesor Emilio Hernández planteó la crítica situación en que se encuentran los programas de investigación en la USB por la falta de recursos económicos. Señaló que no se han podido cancelar los reintegros pendientes, los programas regulares de financiamiento están paralizados y sólo se ha tratado de solucionar por vía de excepción las situaciones de emergencia que se han presentado.
4. El profesor Roberto Alves informó que durante el presente trimestre están visitando la Universidad, tres grupos de evaluadores externos de CECAI para la Carrera de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Geofísica e Ingeniería Eléctrica. Indicó que el próximo viernes habrá una reunión con las Autoridades Rectorales para presentar los resultados preliminares de las evaluaciones.
5. El profesor Raúl Serey llamó la atención sobre los robos que se vienen suscitando en la Universidad y señaló que se debería mejorar los mecanismos de seguridad, como por ejemplo, implementando un sistema de registro de las personas que ingresan a la Universidad, especialmente cuando se realizan los actos de graduación que ocasiona una mayor afluencia de personas a la Universidad.
6. El Licenciado Jorge Padrón indicó que en la sesión del Consejo 17-2003 se aprobó con carácter experimental el Manual de Normas y Procedimientos del Personal Administrativo y a pesar que dicho manual no había sido revisado por la Comisión Delegada, se están dando talleres y aplicando formalmente lo cual según su opinión, es ilegal desde el punto de vista de los procedimientos



a seguir. Anunció que se había enviado una carta al Vicerrector Administrativo en ese sentido.

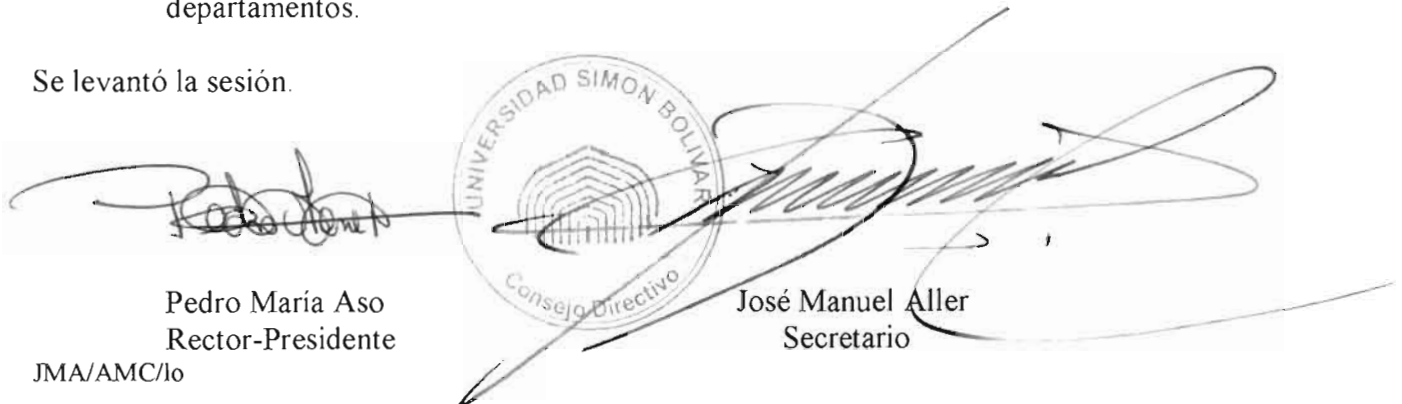
Por otra parte y en relación con la seguridad nuevamente llamó la atención sobre el problema del alumbrado en distintas áreas de la Universidad, tales como las de Laboratorios, Deportes, estacionamiento del MIS, etc. Así mismo planteó la necesidad de que se establezcan mecanismos de control de acceso a la Universidad.

7. El bachiller Jean Carlos Pelicano presentó la siguiente información acerca de la propuesta de incremento de los servicios de comedor:

- Indicó que en la Asamblea de estudiantes convocada por el Centro de Estudiantes del Núcleo del Litoral se propuso establecer una tarifa única para los becarios y otra para los no becarios, así como también crear un tikect solidario de Bs. 500,00 por un tiempo limitado hasta que se solviente el problema de los equipos de los comedores, todo lo cual será decidido en una nueva asamblea que al efecto convocará. Indicó que los estudiantes del Núcleo del Litoral piensan enviar una carta al Ministro de Educación solicitando se cancele a la Universidad lo que se le adeuda.
- En cuanto a los estudiantes de Sartenejas comunicó que el referendum organizado por el Centro de Estudiantes de Sartenejas dio como resultado que 1706 personas estuvieron de acuerdo con la propuesta que se presentó en este Consejo, 292 no estuvieron de acuerdo y 12 personas votaron nulo.

Así mismo y al igual que la profesora Aura López, el bachiller Pelicano se refirió a la problemática de los laboratorios manifestando su preocupación en cuanto al aspecto académico y de formación de los estudiantes, toda vez que al estar fusionados los laboratorios con la materia teórica no se le da la importancia que ellos tienen para la formación de los estudiantes, a lo que se agrega el estado de deterioro en que se encuentran los equipos. Instó al Decano de Estudios Profesionales y a las Divisiones a prestar atención a esta grave situación ya que en algunas materias los laboratorios poco a poco están desapareciendo. También solicitó se norme la situación porque según su opinión se están cercenando los derechos estudiantiles toda vez que no se cumple lo establecido en los reglamentos, por parte de los profesores y de los departamentos.

Se levantó la sesión.



Pedro María Aso
Rector-Presidente
JMA/AMC/lo

José Manuel Aller
Secretario